

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/0786/VI/2023

Asunto: Se contesta solicitud de información Chetumal, Quintana Roo a 23 de junio de 2023 "2023, Año de la Paz y Seguridad"

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de información con número de folio **232223700005323** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

"Buenas tardes, por este medio solicito el número de recursos de revocación de actos administrativos federales por convenio de colaboración así como el número de recursos de revocación en contra de actos administrativos estatales, presentados en el SATQ, desglosando el sentido de la resolución en:

- número de actos impugnados que se hayan confirmado.
- número de actos impugnados que se repuso el procedimiento.
- número de actos impugnados que se dejaron sin efecto.

Del mismo modo solicito se informe el número de recursos de revocación que se encuentren pendientes de dictar resolución, que se encuentren dentro del término legal de 4 meses en materia estatal y tres meses en materia federal, con corte a la fecha en que se brinde respuesta a la presente solicitud, así como el número de los recursos de revocación que hayan excedido el termino para dictar la resolución y notificarla.

De ser posible se informe el número de personas físicas, así como personas morales que promovieron el medio de defensa (Recurso de Revocación).

Y número de personas físicas y morales registrados en el buzón tributario."

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud, con Información proporcionada por la Dirección Estatal de Recaudación y la Dirección Estatal Jurídica, mediante oficios SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/0429/VI/2023 y SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DNAF/DEE/0752/VI/2023, en los términos siguientes:

DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN

-numeró de personas físicas y morales resgitrados en el buzón tributario.Sic.

Respuesta. Después de hacer una exhaustiva búsqueda en nuestra base de datos, tengo a bien informar:

Registro Buzón Tributario al corte 16 de Junio de 2023

| | |
|-------------------------|-----------------|
| Personas físicas | 4,541.00 |
| Personas morales | 6,948.00 |

Con respecto a las otras preguntas realizadas, tengo a bien informar que los datos referidos en las peticiones son competencia de la Dirección Jurídica.

DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA

Tengo a bien informarle que de conformidad con el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, esta unidad no está obligada a proporcionar la información en las formas solicitadas, precepto que señalo a la letra lo siguiente.

Artículo 151. Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.

...

La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante, cuando sea materialmente imposible.

...

En ese tenor, me permito señalar que desde la creación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, la Dirección Estatal Jurídica lleva registro de los recursos de revocación dividida por su naturaleza en estatales y federales; por lo cual tengo a bien informar en los siguientes términos.

| RECURSOS DE REVOCACIÓN FEDERALES | | | | | | |
|----------------------------------|------|------|------|------|------|-------|
| AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL |
| SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA NORTE | 53 | 01 | 33 | 30 | 13 | 130 |
| SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA SUR | 17 | 20 | 17 | 33 | 15 | 102 |

| RECURSOS DE REVOCACIÓN ESTATALES | | | | | | |
|----------------------------------|------|------|------|------|------|-------|
| AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL |
| SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA NORTE | 42 | 35 | 66 | 47 | 27 | 217 |
| SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA SUR | 26 | 14 | 14 | 08 | 04 | 66 |

Ahora bien, en relación al número de personas físicas y morales registradas a partir del alta del buzón tributario, tengo a bien informarle que de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, dicha información no es administrada ni operada por esta Dirección Estatal Jurídica, por lo que nos encontramos imposibilitados en remitirla.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE



LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
 TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES